

MARMOLEJO, Lina: “Recensión: Barberet, Rosemary; Bartolomé, Raquel y Fernández-Molina, Esther (2019) (dir.): Metodología de Investigación en Criminología (Valencia: Tirant lo Blanch)”.

Polít. Crim. Vol. 15, Nº 29 (Julio 2020), Rec. 2, pp. 488-492
[<http://politcrim.com/wp-content/uploads/2020/07/Vol15N29R2.pdf>]

Recensión: Barberet, Rosemary; Bartolomé, Raquel y Fernández-Molina, Esther (2019) (dir.): Metodología de Investigación en Criminología (Valencia: Tirant lo Blanch)

Review: Barberet, Rosemary; Bartolomé, Raquel; Fernández-Molina, Esther (2019) (dir.): Metodología de Investigación en Criminología (Valencia: Tirant lo Blanch)

Lina Marmolejo

Candidata a doctora, George Mason University, Estados Unidos

Departamento de Criminología, Leyes y Sociedad

lmarmole@gmu.edu

Esta obra nace como homenaje a Cristina Rechea Alberola, por sus contribuciones académicas a la criminología española. Docente e investigadora en el Centro de Investigación en Criminología de la Universidad de Castilla-La Mancha, Rechea es reconocida como precursora de la criminología contemporánea española, líder de su evolución y desarrollo a lo largo de las últimas tres décadas. Rechea se dedicó durante su trayectoria académica no solo al desarrollo del conocimiento, con esfuerzo, compromiso y entrega, sino que además a la mentoría de generaciones de criminólogos españoles con una marcada orientación investigadora. Tanto así que su contribución y la de sus alumnos es considerada como una doctrina de enseñanza, denominada “la escuela de criminología de Castilla-La Mancha”¹ aún en vigencia.

El manual de Metodología de Investigación en Criminología recopila escritos de una veintena de investigadores españoles y latinoamericanos que de una u otra manera han pasado por Castilla-La Mancha. Este trabajo colaborativo ha dado fruto a una caja de herramientas, metodológicamente estructurada y con un estilo académico definido que constituye una enorme contribución en el área de la investigación científica. Este libro se presenta como un manual didáctico y multidisciplinario, donde se recogen las principales pautas metodológicas en el campo de las ciencias criminológicas. Está escrito en un lenguaje claro y sencillo, presentando con gran detalle y profundidad, ejemplos de la criminología española y latinoamericana, lo que lo hace atractivo a una diversidad de audiencias, incluyendo pero no limitándose a estudiantes de maestría o doctorado en criminología y docentes de métodos de investigación.

La criminología es un ámbito del conocimiento con un gran potencial para hacer aportes significativos a la sociedad, sobre todo en un contexto como el de América Latina en el que el fenómeno delictivo es complejo y cambiante. Sin embargo, en la región la investigación del crimen y la violencia desde una perspectiva criminológica aún continúa siendo incipiente. Persisten brechas de habilidades técnicas y de conocimiento importantes, en términos de información y datos de calidad, limitaciones de acceso a instituciones del sistema penal para realizar investigación, así como importantes rezagos en la evidencia disponible sobre la efectividad de las políticas públicas. En este sentido, resulta esencial el aporte de esta obra para subsanar los desafíos metodológicos y

¹ BARBERET *et al.* (2019), p.18

MARMOLEJO, Lina: “Recensión: Barberet, Rosemary; Bartolomé, Raquel y Fernández-Molina, Esther (2019) (dir.): Metodología de Investigación en Criminología (Valencia: Tirant lo Blanch)”.

provocar el desarrollo de investigaciones y evaluaciones aplicadas a las culturas y realidades latinoamericanas, asistiendo en el avance del campo de la criminología y generar mayor conocimiento sobre lo que funciona o no en la prevención del crimen y la violencia.

El libro está estructurado en catorce capítulos a través de los cuales los autores realizan un repaso de las técnicas de investigación en criminología. Incluyendo temas esenciales como la ética de la investigación, la formulación de la pregunta de investigación, la revisión bibliográfica, la selección adecuada de métodos y el marco teórico, la medición de la delincuencia y la victimización, el muestreo, las encuestas, y las fuentes de datos más comunes (estadísticas, autoinformes, datos secundarios). Además, el grueso del libro radica en una exposición balanceada y justa de las principales características de los métodos tradicionales de investigación teniendo en cuenta sus ventajas y limitaciones. Empezando por el método experimental (experimentos, cuasi-experimentos, pre-experimentos), el cualitativo (entrevista en profundidad, historias de vida, grupos focales, observación) y las metodologías mixtas (estudio de caso). Finalmente, los tres últimos capítulos realizan consideraciones acerca del estado del arte en lo relativo a las metodologías feministas, la comunicación científica y social de la ciencia. Es aquí donde radica el elemento diferenciador y la mayor innovación de esta obra.

El acápite sobre la investigación feminista en criminología, escrito por Rosemary Barbertet y Elena Larrauri, subraya una discusión tan necesaria y relevante pero comúnmente olvidada en los métodos tradicionales de investigación, como lo es la investigación criminológica basada en una perspectiva de género. Barberet y Larrauri, hacen hincapié en la necesidad de “visibilizar a las mujeres como transgresoras, víctimas y profesionales de justicia penal”² como condición *sine qua non* para el avance de la academia y de la política pública. Para ello, ofrecen una minuciosa reflexión sobre los seis principios comunes de la criminología feminista. En primer lugar, el compromiso de visibilizar a la mujer en la investigación, la profesión y la política criminal y social. Reconocimiento que constituye tan solo el primer paso en una reflexión de mayor profundidad sobre el segundo principio relacionado con la interseccionalidad, examinando que además del género, existen otros factores que discriminan y oprimen a las mujeres; como la raza y la clase. La interseccionalidad explica que no se pueden separar las identidades que constituyen a una persona y las violencias derivadas de esas identidades. En este sentido, el tercer principio de la investigación feminista acepta que las masculinidades también hacen parte del estudio feminista y otorga una gran importancia a la reflexividad— como cuarto principio— señalado que, a menudo, aquello que se considera como conocimiento es el “resultado del poder, el privilegio y la dominación”³. El quinto principio, establece la necesidad de contar con una investigación feminista que es accionable, es decir, que contribuye a generar un cambio tangible para las mujeres, en términos de igualdad de género y reducción de violencias, y no solo a generar información sobre las mujeres. Finalmente, el sexto principio enfatiza que la criminología feminista aboga por proteger y dignificar a las mujeres en el proceso de investigación.

Así pues, estas aportaciones son aún más relevantes si se considera el contexto de violencia en el que se encuentra enmarcada la realidad de la mujer latinoamericana: las altas tasas de feminicidios,

² BARBERET y LARRAURI (2019), p. 275.

³ BARBERET y LARRAURI (2019), p. 270.

la violencia física y sexual por de sus parejas, la violencia intrafamiliar, las desapariciones de mujeres y niñas, muertes por abortos clandestinos, limitado acceso a los servicios de justicia, y la constante revictimización en los procesos penales, entre muchas otras violencias que no solo pasan por el género. En este complejo panorama, se enmarca el movimiento feminista en América Latina, que en grandes dosis y con una gran vitalidad y fuerza lucha por los derechos de mujeres afrodescendientes e indígenas, provenientes de las ciudades o del campo, y de entornos empobrecidos. Es precisamente aquí donde la criminología feminista puede hacer una valiosa contribución, propiciando investigaciones que no partan de las metodologías y teorías ya establecidas, sino que incorporen la perspectiva de género y creen una nueva criminología útil, capaz de apreciar los matices en los patrones de delito y la violencia contra la mujer en el continente latinoamericano.

Además del capítulo sobre la criminología feminista, esta obra concluye con un capítulo sobre la comunicación social de la ciencia, tema poco común en los manuales sobre técnicas de investigación pero que contiene un gran valor práctico. Escrito por Raquel Bartolomé y Juan José Medina, esta sección hace referencia a la importancia de diseminar y transmitir los hallazgos de las investigaciones, discutiendo en detalle estrategias para lograrlo efectivamente, de tal manera que la ciencia pueda llegar no solo a otros académicos, sino también a los responsables de la formulación de políticas públicas, a los gestores de las mismas y a la sociedad civil en general. Por lo cual, este capítulo resulta sin duda de especial interés para el lector. Además, en él se refleja la visión de la homenajeadista Cristina “docencia e investigación rigurosas, y compromiso social a través de la divulgación y la transferencia”⁴.

Los autores destacan que la comunicación de la ciencia está lejos de ser una tarea unidireccional en la que los académicos o expertos transmiten conocimientos a los ciudadanos. Por el contrario, la comunicación social de la ciencia se considera como un canal de ida y vuelta, un proceso interactivo que involucra distintas competencias de todos aquellos implicados en él. En este sentido, se proponen estrategias diferenciadas para divulgar conocimiento al público en general, y para transferir información a audiencias especializadas que influyan la toma de decisiones de política pública. Sin embargo, dos elementos constituyen el común denominador de cualquiera de las estrategias de divulgación o transferencia. Primero, que los hallazgos sean comprensibles, es decir que se comuniquen en un lenguaje claro y sencillo, y segundo, la continuidad en el tiempo de los esfuerzos de diseminación. Los autores destacan las charlas TED como un exitoso ejemplo de divulgación científica para grandes y diversas audiencias. Por otra parte, la clave en la transferencia de conocimiento se encuentra en el compromiso de los investigadores por abordar en sus investigaciones problemas sociales concretos, de construir puentes y trabajar de la mano con los profesionales y gestores de las políticas públicas. Se resalta la iniciativa anglosajona de *crimesolutions* como una buena práctica para facilitar el acceso al conocimiento científico de evaluaciones de programas que han resultado ser efectivos en la prevención del delito en distintos ámbitos (policía, cortes, cárceles, reinserción, jóvenes, etc.), a través de una traducción de resultados a un lenguaje simple fácil de digerir para los profesionales y formuladores de políticas. Iberoamérica no posee una iniciativa como esta, debido principalmente a la carencia de una tradición de evaluación de políticas públicas o de trabajo conjunto entre académicos y gestores de política o políticos. Finalmente, los autores describen el importante rol que han asumido el internet

⁴ BARTOLOMÉ *et al.* (2019), p.23

MARMOLEJO, Lina: “Recensión: Barberet, Rosemary; Bartolomé, Raquel y Fernández-Molina, Esther (2019) (dir.): Metodología de Investigación en Criminología (Valencia: Tirant lo Blanch)”.

y las redes en la divulgación y transferencia de conocimiento a la sociedad que, sin entrar a reemplazar los mecanismos más tradicionales como ponencias o paneles presenciales, conferencias en temáticas especializadas, o la publicación de artículos en revistas científicas indexadas, sí ponen a prueba su relevancia para responder a las demandas de información rápida, e instantánea. Actualmente, el internet y las redes sociales suponen una auténtica revolución en la comunicación en la que los medios más tradicionales han caído rendidos. En el capítulo se resaltan los blogs de académicos reconocidos, así como Youtube con presentaciones y canales dedicados a temáticas criminológicas. Otros ejemplos que no se mencionan en la obra, pero que sin duda han contribuido a que los resultados de la investigación se comuniquen de forma rápida y más equitativa, son el conocimiento abierto (Open Knowledge), los Massive Open Online Courses (MOOC), o las cada vez más populares redes sociales como ResearchGate o Academia en las que investigadores comparten sus trabajos y proyectos de investigación, y las revistas científicas indexadas en Open Source que favorecen el acceso gratuito a los resultados y avances de investigaciones. Este capítulo concluye con un mensaje muy acertado para los tiempos actuales, y es que la divulgación social y la transferencia de conocimiento criminológico está de cierta forma condicionada el sistema de incentivos académicos y profesionales que valora la publicación de la investigación en revistas de prestigio pero que no otorga méritos a la comunicación social. Por lo tanto, una gran mayoría de académicos en España y América Latina no priorizan estas labores. En medio de este debate, los autores demuestran que visibilizar los aportes y avances de la criminología más que relevante es imprescindible, para académicos y profesionales. El internet y las redes sociales resultan instrumentos claves en la tarea de dar a conocer sus investigaciones y alcanzar un público más amplio.

En definitiva, esta obra resulta original y pionera en la literatura de técnicas de investigación en criminología disponible en castellano. Además, como se mencionó anteriormente, el reconocimiento del contexto local, y el uso de ejemplos provenientes de países de Iberoamérica hacen que esta obra sobresalga, y deje a un lado los tradicionales libros sobre métodos que se aproximan de manera descontextualizada a técnicas e instrumentos de investigación, Barberet, Bartolomé y Fernández-Molina han elaborado un proyecto con un enfoque claramente aplicado y comprensible para investigadores, profesionales, docentes y estudiantes de criminología. En conclusión, esta obra es especialmente valiosa y una gran contribución a la investigación criminológica en España y Latinoamérica pues ofrece una caja de herramientas metodológicas a una disciplina aún en crecimiento, y abarca todas las etapas de la investigación, que van desde su diseño hasta el momento en que se diseminan los resultados de la misma.

Bibliografía

- BARBERET, Rosemary; BARTOLOMÉ, Raquel; FERNÁNDEZ-MOLINA, Esther (dir.) (2019): Metodología de Investigación en Criminología (Valencia: Tirant lo Blanch).
- BARBERET, Rosemary; LARRAURI, Elena (2019): “Métodos de investigación feministas”, en: BARBERET, Rosemary; BARTOLOMÉ, Raquel; FERNÁNDEZ-MOLINA, Esther (dir.), Metodología de Investigación en Criminología (Valencia: Tirant lo Blanch), pp. 267-279.